CERTIFICACIÓN

Las suscritas; ANGELA MARIA RIVERA CORREA, Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, en calidad de supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-053-2024,** celebrado con **HUVER ANDREY PORRAS ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.505.388, Expedida en San Pablo de Borbur – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO- BOYACÁ, VIGENCIA 2024.** De conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, como supervisora del contrato, certifican que, durante el periodo comprendido entre el 02 de Octubre al 01 de noviembre de 2024, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el tercer pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2,200,000.00) M/CTE**, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago correspondiente al mes de septiembre N° **7946353307**

VALOR DEL CONTRATO/ Orden	No. PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 8,800,000.00	1	$2,200,000.00	$ 6,600,000.00
	2	$2,200,000.00	$ 4.400.000.00
	3	$2.200.000.00	$2.200.000.00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2,200,000.00) M/CTE.

Para constancia se firma en Briceño, el 06 de noviembre de 2024.

ANGELA MARIA RIVERA CORREA
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos
Supervisora.

Proyectó: Huver Andrey Porras Espitia *Revisó: Ángela Rivera/ Sec. Gobierno* *Aprobó: Ángela Rivera/ Sec. Gobierno*